

Fotografías: Demetrio Aguas



Inspección aguas de lastre

Comportamiento de las inspecciones para la prevención de la contaminación del medio marino colombiano

Estefanía Palacio Cardoso¹

Como parte de las funciones de la Autoridad Marítima Colombiana se encuentra el ejercicio de medidas de supervisión por medio de su cuerpo de inspectores a las operaciones de toma o devolución de combustible para uso de los buques, carga y descarga de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas tales como hidrocarburos, mercancías peligrosas, residuos generados en buques y la descarga de aguas de lastre, en el ámbito nacional. Esta función comprende procedimientos puntuales a seguir que además de corroborar temas documentales y de cumplimiento de convenios marítimos internacionales y normativa nacional, busca que estas operaciones sean seguras y limpias, velando por la protección de las aguas marinas del país.

¹Profesional del Proceso de Protección del Medio Marino -Dimar. Correo electrónico: epalacio@dimar.mil.co

Inspecciones de prevención de la contaminación marina

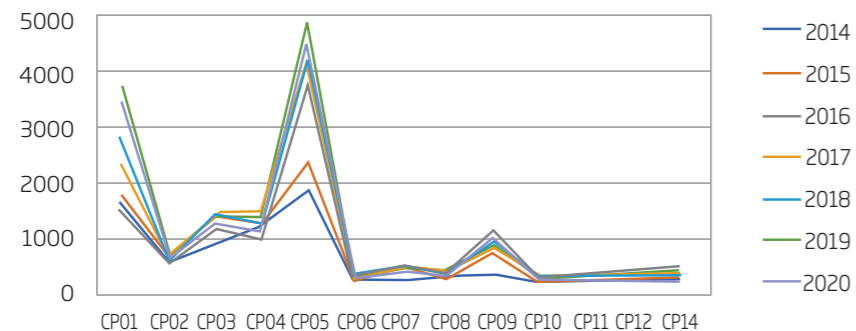


Figura 1. Número de inspecciones de prevención de la contaminación marina efectuadas desde las capitanías de puerto.

Una de las principales razones para efectuar inspecciones similares en el mundo es que los accidentes marítimos tienen grandes repercusiones con importantes pérdidas de vidas, bienes y daños al medio ambiente marino, debido entre otras causas al incremento de la antigüedad de las flotas mercantes, al insuficiente mantenimiento del material y equipos, al déficit creciente de tripulaciones experimentadas y a la inobservancia de las normas internacionales de seguridad (Prefectura Naval Argentina, s.f.)

Basados en la necesidad de reducir la probabilidad de ocurrencia de estos accidentes, y contar con fuentes de información confiables sobre la vigilancia y control de las operaciones de los buques en territorio colombiano, el sistema de información del Proceso de Protección del Medio Marino inició su consolidación desde el año 2014, estableciendo una base de datos para constatar la fluctuación de las acciones en torno a estas inspecciones, volúmenes de sustancias manejados en puertos, sucesos, entre otras temáticas, que empezaron a conformar un importante insumo para la planeación y toma de decisiones de la Entidad en asuntos marino-ambientales (Fig. 1).

Y con la construcción de toda base se inician las evaluaciones y análisis del comportamiento de las acciones de la Entidad reflejadas en datos. De esta manera se inició un registro para el año 2014 con un total de 6 103 inspecciones de prevención de la contaminación marina y tras seis años de operaciones, el crecimiento de la economía del país, la infraestructura y la actividad portuaria, es evidente que el control y supervisión a su vez debían incrementarse, teniendo así un total de 11 551 inspecciones de prevención de la contaminación para el año 2020 (Fig. 2).

El registro de datos ha mostrado una relación directamente proporcional anual en las inspecciones efectuadas a nivel nacional; se

Inspecciones prevención de la contaminación

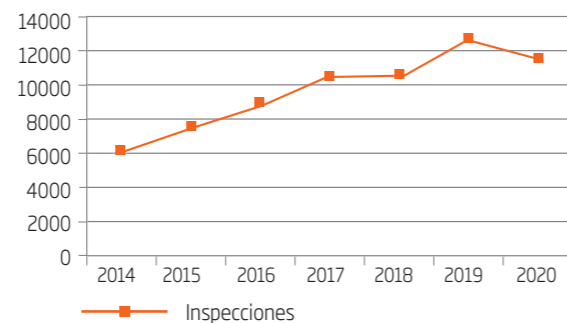


Figura 2. Número de inspecciones por año.

observa una leve disminución entre 2019 y 2020, corroborando un efecto de recesión ocasionado por la pandemia (Unctad, 2020), este descenso en el número de inspecciones representó un 8.80% respecto a las inspecciones del año anterior. Un valor considerable que no fue ocasionado por falta de acción de la Autoridad sino a una evidente reducción en la operación con mercancías peligrosas principalmente, situación constatada por los gremios de los containereros y en la reducción de arribos para el 2020.

[...] "En mayo de 2020 el volumen del comercio mundial de bienes había caído un 17.7 % con respecto al mismo mes de 2019, afectando a todas las regiones del mundo -especialmente a las exportaciones de los Estados Unidos, del Japón y de la Unión Europea-. Entre los conjuntos de países en desarrollo, América Latina y el Caribe han sido la región más afectada, habiendo acumulado, en los cinco primeros meses de 2020, contracciones del 26.1 % y 27.4 % en sus exportaciones e importaciones, respectivamente" [...] (Cepal, Sánchez y Weikert, 2020)

Porcentaje consolidado años inspecciones protección del medio marino

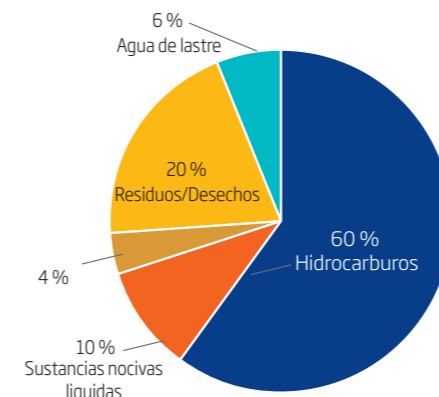


Figura 3. Porcentaje de inspecciones de protección al medio marino por tipo de sustancias.

La industria de los hidrocarburos es una de las más consolidadas del país, tanto en exportación de crudo como en importación de refinados y *bunkering* (toma de combustible para uso en los motores), por ende el porcentaje más alto de supervisión está enfocado en la prevención de derrames de este tipo de sustancias con un 60 % del total de inspecciones; en segundo lugar, con un 20 %, la labor de inspección se enfoca en hacer seguimiento a las operaciones de descarga de residuos/desechos generados por buques, los cuales van desde oleosos hasta plásticos y domésticos (Fig. 3). En menor porcentaje se tienen las inspecciones dirigidas a la prevención de la contaminación biológica (bioinvasión) aplicando medidas de supervisión a las descargas de agua de lastre (Fig. 4).

La orientación de estas inspecciones está dirigida a garantizar la seguridad integral marítima reflejada en la labor de proteger los recursos naturales del país; y aunque los eventos de contaminación se presentan por diferentes motivos, ajenos a la labor del cuerpo de inspectores, estos a la hora de verificar la validez de los certificados, los planes de gestión, emergencias y contingencias a bordo contribuyen a reducir la materialización de los riesgos de contaminación al medio marino. Así, en virtud de la información que se extrae de las inspecciones se han construido escenarios de riesgo para algunas jurisdicciones marítimas, participar en el proceso de actualización del Plan Nacional de Contingencia y, actualmente, desarrollar un mapeado de las amenazas y riesgos por operaciones con buques para el país.▲



Figura 4. Toma de muestras a los tanques de aguas de lastre.

Agradecimientos

Al cuerpo de inspectores de las capitanías de puerto marítimas, a los líderes regionales de protección del medio marino y al equipo de trabajo de Protección del Medio Marino de la Dimar.

Lista de referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Sánchez, R.; Weikert; Fabio, B. (2020). *Logística internacional pospandemia: análisis de la industria aérea y la del transporte marítimo de contentedores*. Cepal.

Prefectura Naval Argentina. (s.f.). *Acuerdo de viña del mar 1992*. Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto el 2021. Recuperado de <https://alvm.prefectura naval.gov.ar/cs/Satellite?c=Page&cid=1434394750120&pagename=CIALA%2FPag e%2FtemplateSeccionCialaFULLTEXT#:~:text=El%20Texto%20Acuerdo%20de%20Vi%C3%B1a,el%20Estado%20Rector%20de%20Puerto.&text=La%20i n s p e c c i % C 3 % B 3 n % 2 0 e s % 2 0 realizada%20p>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2020). *Informe sobre el Comercio y Desarrollo 2020*. Unctad. Ginebra.